



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 259-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 21 de abril de 2023

VISTO: El Informe Técnico N°007-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 19 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite y solicita el cambio de malla y el cuadro de convalidaciones de las asignaturas solicitadas del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas **DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se AUTORIZA la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuaciones de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que "*La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación*";

Que, con Fut N°0001439 de fecha 13 de abril de 2023, el señor **DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial identificado con código de matrícula N° 1005120201 solicita el cambio de malla curricular de la currícula 2019-AD a la currícula 2021 (AE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Fut N°0001447 el señor **DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita la convalidación de cursos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe N°11-2023-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 17 de abril de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial opina favorablemente y solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería el cambio de malla curricular a la currícula 2021 y convalidación de cursos (Equivalencia de cursos) de los cursos aprobados en el plan curricular de la currícula 2019 a los equivalentes del plan curricular de la currícula 2021, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial del estudiante **DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON**, para su aprobación resolutive;

Que, con Informe Técnico N°007-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 19 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite y solicita el cambio de malla curricular del plan curricular 2019 (AD) al plan curricular 2021 (AE), para su aprobación resolutive;

Que, en atención al Informe N°11-2023-UNAJMA-FI-EPIA-D, Informe Técnico N°007-2023-UNAJMA-CC-FI-P, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 259-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de malla curricular y la convalidación de asignaturas de la malla curricular 2019 (AD) al plan curricular 2021 (AE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial del estudiante **DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON**, de acuerdo al anexo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Hualpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 259-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA CURRÍCULA 2019 A LA CURRÍCULA 2021 DE LA EPIA.

ALUMNO: DAMIANO ALTAMIRANO JOEL JAIRZON

CÓDIGO: 1005120201

CURRICULA 2019

PRIMER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	IAAD11	AEG	Matemática Básica	3	2	5	4	12
2	IAAD12	AEG	Redacción y Composición	3	2	5	4	11
3	IAAD13	AEG	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	14
4	IAAD14	AEG	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	11
5	IAAD15	AEG	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	12
6	IAAD16	AEG	Filosofía y Ética	1	2	3	2	11
7	IAAD17	AEG	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	12

CURRICULA 2021

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	I	IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	12
2	I	IAAE12	Redacción y Composición	3	2	5	4	11
3	I	IAAE14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	14
4	I	IAAE15	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	11
5	I	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	12
6	I	IAAE16	Filosofía y Ética	2	2	4	3	11
7	I	IAAE17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	12

SEGUNDO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
5	IAAD25	AEG	Química General	3	2	5	4	12

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
5	II	IAAE24	Química General	3	2	5	4	12